

ACTA DE REUNIÓN

Código: Q-AD-05-F-01

Revisión # 2

Fecha vigencia
26 / 12 / 2023

REUNIÓN

Aclaración Criterios de Auditoría. Contrato de Prestación de Servicios No.1004 de 2023

PROYECTO

Reclamaciones ADRES

ACTA No.

162

LOTES

3 y 4

FECHA

09-06-2025

HORA

02:00 p.m.

OBJETIVOS

Lineamientos Componente financiero en auditoría de Respuesta a Glosa.

COORDINADOR

ADRES

RELATOR

Esperanza Cardozo Pérez

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / EMPRESA
Esperanza Cardozo Pérez	Gestor Operaciones GIVAC -Líder de Reclamaciones	ADRES
Carlos Diaz	Coordinador de integración	ADRES
Marcela Rosio Forero Riaño	Líder componente Financiero	ADRES
Sandra Villegas	DOP	ADRES
Carlos Enrique Ospina Mesa	Experto en Reclamaciones	AGS
Andrés Eduardo García Morales	Líder Reclamaciones Zona 1	AGS
Liddy Alexandra Vaquiro Benítez	Líder Reclamaciones Zona 2	AGS
Mónica Pulido Castillo	Líder Reclamaciones Zona 3	AGS
Walter Schneyder Nieto Mora	Líder Reclamaciones Zona 4	AGS
Diego Francisco Medina Holguín	Líder Operativo Zona 3	AGS
Maritza Díaz Escobar	Líder Operativo Zona 4	AGS
Deisy Johana Bocarejo Vanegas	Líder Operativo Zona 2	AGS
Maritza José Pedroza Martínez		AGS
Angie Vanessa Núñez Rojas		AGS
Elkin Farid Betancourt Sánchez		AGS
Janeth Núñez Moreno		AGS
José Wilmar Culma Rubio		AGS
July Esperanza Díaz Jiménez		AGS
Laidy Viviana Escobar López		AGS
Liseth Alejandra Meneses Cristancho		AGS
Luz Nelly Vanegas Santana		AGS
Olga Lucía Rúa Garzón		AGS

ACTA DE REUNIÓN

Código: Q-AD-05-F-01

Revisión # 2

Fecha vigencia
26 / 12 / 2023

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / EMPRESA
Paola Estefanía Cardoso Alfonso		AGS
Ronald Alejandro Leyton Guerrero		AGS
Samantha Rodríguez Puentes		AGS
Yimmy Alexander Panqueva Salazar		AGS
Zoila Maritza Muñoz Aguilar		AGS
Martha Lucía Flórez Pinzón	Directora de Auditoría Lote 3	UTR 2023
Humberto Bozzi Ángel	Directora de Control Interno Lote 3	UTR 2023
María Consuelo González Aristizábal	Directora de Auditoría Lote 4	UTR 2023
Cilia Inés Guío Pedraza	Directora de Control Interno Lote 4	UTR 2023
Diana Marcel Garzón Mora	Abogada Dirección Jurídica	UTR 2023
Hernando Morales Diaz	Ingeniero Dirección Control Interno	UTR 2023
Miller Hernando Castillo Reina	Coordinador Operativo	UTR 2023
María Emilsen Medina Guzmán	Apoyo técnico	UTR 2023
Magaly Bohórquez González	Apoyo técnico	UTR 2023
Fernando Alexander Pira Fernández	Apoyo técnico	UTR 2023
Rafael Humberto Cerón Lamus	Apoyo técnico	UTR 2023
Erica Janeth Graciano David	Apoyo técnico	UTR 2023
ADRES AGS Colombia SAS Delta A Salud Consortio Conaudit 2023 (28 personas más)	N.A.	N.A.

AGENDA DE ACTIVIDADES:

Socializar lineamientos Componente financiero en auditoría de Respuesta a Glosa.

TEMAS TRATADOS:

La mesa técnica de capacitación y aclaración de criterios de la ADRES, en el componente financiero, para los paquetes de respuesta glosa indica que, de acuerdo con la norma y directriz no se debe invocar glosas nuevas a las inicialmente impuestas, excepto si son glosas de validaciones obligadas (mayores valores cobrados, dobles cobros, topes, ausencia de factura de venta de proveedor de MAOS, ausencia de la factura de venta de la entidad reclamante), en este caso si se puede invocar siempre y cuando no tengan glosas 4106 o extemporaneidad.

El FURIPS, no se toma como documento nuevo por lo que no se puede invocar nuevas glosas. Ej. glosa 2108 y 2110.

ADRES da casos así:

Ejemplo documento válido como detalle de cargos para subsanar glosa:

[illegible]

Ejemplos de glosas

Único ítem

Primer Entrada:2108 – 3107
Segunda Entrada: 2108 - 4106
observación nueva.

Glosa Parcial

Primer Entrada 3209
Segunda Entrada 3209 - 4010 - 4013
Tercer Entrada 3209 - 4106 Antigua
observación.

Primer Entrada 2103 – 3209 – 3207 y 4403

Segunda Entrada 2103-4106-3207.- lo que no se puede hacer es aplicar glosa nueva. En este caso si hay glosas de las obligadas no se puede invocar glosas nuevas así sean obligadas. Adicional la 4106 debe ir con la nota nueva.

Radicado 13170603

Mas de 1 Ítem

Primer Entrada: 2108 – 3107 – 4302

Segunda Entrada: 2108 R más Aclaración – 4302 + Aclaración – 4403 por modificación en factura

Tercera entrada: 2108- 4302- 4403. De acuerdo al lineamiento se levanta glosa 4403.

Glosa Total

Primer Entrada: 2103- 3206-3209-3210-4308 valor
Reclamado \$ 8.792.275

Segunda Entrada : 3206-3209-4305 N-4308 N- 4308 R; valor reclamado 7.213.891 Valor aprobado 6.920.669, valor a reclamar 293. 282.

Tercer Entrada: 3206 R- 4010-4013- Valor reclamado
3.982. IPS acepta glosas y reclama macrogoteo con
diferencias en cantidades.

Cuarta entrada: 3206 R; 4010 R; 4013 R; Valor reclamado 8.784.21, se aplica glosa 4106 nueva.

Glosa Total

Primer Entrada: 2103

Segunda Entrada: 3302

Tercer Entrada 2013 - 3302- 4106 relacionado nueva observación.

Caso 4403 por modificación de ítem en la factura



4403 La factura o el documento equivalente no cumplen con alguno de los requisitos legales (Modifican factura en ítem dexametasona en mililitros)

La glosa 4403 fue bien aplicada en segundo ingreso; Nuevo lineamiento – Levantar 4403 en razón a que se tendrá encuentra la factura del primer ingreso con la cual se realizó el pago parcial y esta es consistente con la representación grafica reportada ante la DIAN.

Se reitera la 2108 a la Dexametasona por diferencia físico magnético en volumen; nota aclaratoria “No pertinente el cobro de este servicio, ya agotó su oportunidad de respuesta a glosa en el paquete (# paquete ,puede ser el actual o el anterior)

Factura primer ingreso

Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL 1
Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base 1
NaproxenoTab ó cap250 mg 15

Factura segundo ingreso

Diclofenaco sódico Amp mg 75/ 3 mL 1
Dexametasona acetato Amp8 mg / 2 mL de base 1
CefalexinaTab ó cap500 mg 1

Representación Grafica

H02AD005711 H02AD005711 Dexametasona acetato Amp8 mg / mL de base 94 1,00

Glosa 2108 ejemplos prácticos

Caso por carácter especial en MAOS
Reclamación 12927625.

Magnético

TORNILLO CORTICAL 35 X 28MM	1.00	\$229,441
TORNILLO CORTICAL 35 X 30MM	3.00	\$229,441
TORNILLO CORTICAL 35 X 34MM	1.00	\$229,441
TORNILLO CORTICAL 35 X 36MM	1.00	\$229,441

Físico

TORNILLO CORTICAL 3.5 X 30MM

TORNILLO CORTICAL 3.5 X 36MM

TORNILLO CORTICAL 3.5 X 28MM

Ítems glosados por inconsistencia entre físico y magnético por un carácter especial en este caso por el punto, teniendo en cuenta la nueva indicación se levanta glosa, ya que **NO** se tendrán en cuenta en el proceso de auditoría los caracteres especiales como (-) guiones, slash (/), asteriscos (*), guion al piso (_) y porcentaje (%). **Por lo tanto, NO serán causal de glosa 2108.**

La factura allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en la factura del medio magnético, en relación con (Descripción en tornillo cortical 35 x 28mm vs Físico tornillo cortical 3.5 x 28mm).
La factura allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en la factura del medio magnético, en relación con (Descripción en tornillo cortical 35 x 30mm vs Físico tornillo cortical 3.5 x 30mm).
La factura allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en la factura del medio magnético, en relación con (Descripción en tornillo cortical 35 x 34mm vs Físico tornillo cortical 35 x 34mm).

Caracteres Especiales en Medicamentos



Reclamación 12563974

2108 Se reitera la glosa (2108) La factura allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en la factura del medio magnetico, en relacion con (Descripcion en fentanilo 0.5 mg / 10 ml solucion inyectable caja x 20 ampollas de 10 ml en blister- pack vs Fisico fentanilo 0.05mg/ml solucion inyectable (10ml)).

CLORURO DE SODIO SOL INY 250 ML

Fentanilo 0.05mg/ml Solucion Inyectable (10ml)

FENTANILO 0.5 MG / 10 ML SOLUCION
INYECTABLE CAJA X 20 AMPOLLAS
DE 10 ML EN BLISTER- PACK

Se aplicado una Glosa 2108 debido a la presencia de un carácter especial en la descripción del medicamento. Sin embargo, de acuerdo con el nuevo lineamiento, esta glosa se levanta.

Inconsistencias en el Valor Unitario



Reclamación 12957283

Magnético

Código	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Total Reclamado	Total Facturado
21102	Brazo, pierna, rodilla, fémur, hombro, omoplato	1.00	\$73,000	\$73,000	\$73,000
38935	Sala de observación	1.00	\$120,000	\$120,000	\$120,000
39130	Atención diaria intrahospitalaria, por el especialista tratante, del paciente no quirúrgico u obstétrico	1.00	\$67,000	\$67,000	\$67,000
59145	Consulta de urgencias	1.00	\$55,700	\$55,700	\$55,700
Total: 4				\$325,700	\$325,700

Físico

CUPS - CUM	Descripción	Fecha Serv	Cant	Vr Unitario	VR Entidad	VR Total
890602	ATENCIÓN DIARIA INTRAHOSPITALARIA POR EL ESPECIALISTA TRATANTE DEL PACIENTE NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	1	67.001	67.000	67.000	67.000
890602	VALORACIÓN INICIAL INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE INGRESADO PARA ESTUDIO Y/O TRATAMIENTO NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	1	49.335	49.300	49.300	49.300
890701	CONSULTA DE URGENCIAS	1	55.688	55.700	55.700	55.700
[NTOS CLINICOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO]						
873121	RX BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMÓPLATO	1	73.001	73.000	73.000	73.000

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
1	89060000	RX BRAZO, PIERNA, RODILLA, FEMUR, HOMBRO, OMÓPLATO	SH	1.00	\$ 73.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	IVA	%	ISC	%	\$ 73.000,00
2	89060000	CONSULTA DE URGENCIAS	SH	1.00	\$ 55.700,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 55.700,00
3	89060000	VALORACIÓN INICIAL INTRAHOSPITALARIA, POR EL ESPECIALISTA TRATANTE, DEL PACIENTE INGRESADO PARA ESTUDIO Y/O TRATAMIENTO NO QUIRÚRGICO U OBSTÉTRICO	SH	1.00	\$ 49.300,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 49.300,00

Ítems glosado por inconsistencia en valor unitario, teniendo en cuenta que el valor del magnético es mayor al valor facturado en físico, pero al verificar la información con la representación gráfica los valores los unitarios son correctos. Por lo tanto, se levanta la glosa 2108

Inconsistencias en el Valor Unitario



Glosa Aplicada

Reclamación 12957283

2108	La factura allegada en los soportes de la reclamación presenta diferencias respecto de la información registrada en la factura medio magnético, en relación con (Valor unitario y Valor Total en Cráneo simple/ Materiales de sutura y curación, medicamentos y soluciones, oxígeno, agentes y gases anestésicos/ Derechos de sala para curaciones).
4308	La reclamación presenta mayor valor en ayuda diagnóstica (21122), se reconoce el valor de \$60700

Factura Física

RADIOGRAFIAS	21122	RADIOGRAFIA DE CRÁNEO SIMPLE	1	\$64,300.00	\$64,300.00
--------------	-------	------------------------------	---	-------------	-------------

Factura Magnética

Código	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Total Reclamado	Total Facturado
21122	Cráneo simple	1.00	\$64,300	\$64,300	\$64,300

Tarifa año 2017

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SOAT	VALOR	75% Lectura
21120	Cara, malar, arco cigomático, huesos nasales, maxilar superior	2.19	\$ 53,900.00	\$ 40,400.00
21121	Senos paranasales, maxilar inferior, órbitas, articulación	2.19	\$ 53,900.00	\$ 40,400.00
21122	Cráneo simple	2.47	\$ 60,700.00	\$ 45,600.00

Marcela Rosio Forero Riaño (Externo)

Se aplicó glosa 2108, por valor unitario, para esta caso no aplica teniendo en cuenta que el valor es menor en el magnético vs factura física, sin embargo si aplica glosa 4308 por MVC conforme a la fecha de prestación.

Nota Aclaratoria :

Si se reconoce el ítem se debe reliquidar.

No se puede aplicar 2108 en RG



Reclamación 12609752

Ingreso anterior en magnético

21708	Columna cervical, dorsal o lumbar (hasta tres espacios)	1	\$519,300	\$519,300	\$519,300
21712	Tórax	1	\$580,700	\$580,700	\$580,700
21715	Abdomen total	1	\$764,300	\$764,300	\$764,300
39133	Valoración inicial intrahospitalaria* por el médico general	1	\$63,700	\$63,700	\$63,700
39140	Interconsulta médica especializada	3	\$63,700	\$191,100	\$191,100
Total: 11				\$2,088,700	\$2,088,700

Ingreso actual en el magnético

21708	Columna cervical, dorsal o lumbar (hasta tres espacios)	1	\$519,300	\$519,300	\$519,300
21712	Tórax	1	\$580,700	\$580,700	\$580,700
21715	Abdomen total	1	\$764,300	\$764,300	\$764,300
39132	Valoración inicial intrahospitalaria* por el médico general	1	\$63,700	\$63,700	\$63,700
Total: 10				\$2,897,600	\$2,897,600

En el ingreso anterior el servicio reclamado fue 39133 valoración inicial intrahospitalaria, en el ingreso actual la IPS modifica el código del servicio a 39132, al hacer consistencia con la factura física se evidencia que es diferente, pero no se puede aplicar glosa 2108, se aplica glosa 4013, teniendo en cuenta que la entidad no reclama el servicio inicialmente glosado, es decir 39133, además el sistema alerta un MVC, se aplica glosa 4302.

Físico

S21140	11/07/2022
S21708	11/07/2022
S39133	11/07/2022
S39140	11/07/2022

Columna cervical	1	\$519,300.00
Columna cervical* dorsal o lumbar (hasta tres espacios)	1	\$519,300.00
Valoración inicial intrahospitalaria* por el médico general	1	\$63,700.00
Interconsulta médica especializada ambulatoria o intrahospitalaria	3	\$63,700.00

Marcela Rosio Forero Riaño (Externo)

Glosa 2110

En RG no será causal, como nueva (2110) por error en la clasificación del tipo de elemento en el medio magnético (furips 2). Si viene aplicada en la entrada anterior y la entidad no subsana el hallazgo se reitera. Pero No se puede aplicar nueva.

Tipo_Elemen to	Codigo_Elemen to	Descripcion_Ele mento	cantid ad	Valor_Un itario	Valor_Total_ Factura
Insumos		VENDA ELASTICA	1.00	6500.00	6500.00
Insumos		VENDA DE ALGOD	1.00	9800.00	9800.00
Medicament	59227-1	ACETAMINOFÉN	30.00	600.00	18000.00
Medicament	1993482	DICLOFENACO	50.00	400.00	12000.00



Glosa 4403

Reclamación 12938749

4403 La factura o el documento equivalente no cumplen con alguno de los requisitos legales, esto es, no se evidencia fecha de resolución ..

FECHA DE VALIDACIÓN: 2022-09-29 HORA DE VALIDACIÓN 12:03:12-05:00

Autorización DIAN No. 18764022464012

AUTORIZACION Desde la HE-10001 a HE-20000

Fecha Resolución 7 de Diciembre del 2021 - Aplicar Retefuente por Servicios (2%) - Servicios excluidos de IVA - Vigilados por la SUPERSALUD - Somos Grandes Contribuyentes Res 012635 14-12-2018 - Lugar de cumplimiento de la obligación: Bucaramanga

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764022464012

Rango desde:
10001

Rango hasta:
20000

Vigencia: 2023-06-07

Reclamación glosada por 4403, al no evidenciarse la fecha de la resolución DIAN, al validar la información con la representación grafica se puede hacer completitud y se procede a levantar la glosa.

Reclamación 12963828



4403

Se reitera la glosa (4403) La factura o el documento equivalente no cumplen con alguno de los requisitos legales (número de factura no está dentro del rango autorizado - se sugiere a la IPS aportar en la respuesta a la glosa el documento oficial de autorización de numeración Dian con vigencias y rangos)

HOR

NT: 890701033-0 Código Prestador: 73260079401
Calle 4 No 6-29 Telefonos 2482813 2482813
Dir: Espinal Tolima Colombia Tel: 2482813 o 2482814

Servicio: ADM. DE RECURSOS DEL SIST. GRAL. SEG. SOCIAL-ADRES No: 901037916
Dirección de Notificación Electrónica: facturaelectronica@adres.gov.co Correo: SOAT2022
Destinatario: CR 13 32 TR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (BOGOTÁ D.C.) Teléfono: 3133050000
Regimen: OTROS Movilidad de Pago: Por servicio

4530431

Identificación: TI 1105875129 Tipo Usuario: Identificación No. Usuario: Cobertura en Salud: 24328 Cobertura ADRES

Plazo de Atención: 2022 - AT - SOAT

Identificación: TI 1105875129 Tipo Usuario: Identificación No. Usuario: Cobertura en Salud: 24328 Cobertura ADRES

Fecha Emisión: 25.10.2022 Fecha Vencimiento: 27.10.2022 Fecha Respuesta: 27.10.2022

Detalle de servicios prestados para la factura número: 4530431

Código	Descripción	Fecha	Nro. Autorización	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
1. (Procedimientos Quirúrgicos) -Cx Sistema Osteomuscular						
13882	Desplazamiento hueso de pie (1188212)	26.10.2022		\$ 1.582.800,00	1	\$ 1.582.800,00
39036	Honorarios Cirujano Grupo 08			\$ 347.900,00	100%	\$ 347.900,00

NO EFECTUAR RETENCIÓN - ENTIDAD SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. - SOMOS DECLARANTES NO CONTRIBUYENTES ART 23 DEL ET. LA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO, PUEDE ENDOSARSE Y NEGOCIARSE SEGÚN ARTICULOS 661.772, 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

Número Autorización 18764033034061 aprobado en 2022-08-08 prefiijo DS desde el número 1 al 5000 Vigencia: 12 Meses
CUFE: 7a0fc058ccdd95730695434ccc198422a80c92a342edfctc5f957489a92da293a988f3052a9382c001012611809

DIAN FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA **DIA.**

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE: 7a0fc058ccdd95730695434ccc198422a80c92a342edfctc5f957489a92da293a988f3052a9382c001012611809

Número de Factura: 4530431 Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 27/10/2022 Medio de Pago: Transferencia Crédito

Fecha de Vencimiento: 27/11/2022 Orden de pedido:

Tipo de Operación: SS-CUFE Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

ANTICIPOS	RETENCIONES
Anticipos	Retención
	Retención
	Retención
	Retención

Se hace completitud y se levanta glosa 4403

Marcela Rosio Forero Riaño (Externo)

Modificación Fecha de Factura No aplica 4403



Reclamación 12247957

1er ingreso fecha 05/10/2020 entidad E.S.E no requieren resolución DIAN

Glosas aplicadas

Código	Descripción	Tipo Glosa
2102	La reclamación presenta formulario de reclamación incompleto o mal diligenciado	1

NOTA ACLARATORIA:

Código	Descripción
2102	Inconsistencia en la información presentada entre el formulario físico y el medio electrónico en relación con (NO SE EVIDENCIA EL NOMBRE DEL MEDICO TRATANTE QUE APARECE EN EL FURPS CON RESPECTO A LOS SOPORTES FISICOS)

HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL E.S.E.

890701033-0
CALLE 4 No 66-29 TEL: 2482813

ENTIDAD O PERSONA RESPONSABLE: **ADRES**
NT: 901037916-1 DIRECCION: Cll 26 No 69 - 76 TORRE 1 PISO 1

FACTURA DE VENTA No: 3671702
FECHA ELABORACION: 20/04/2020

POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS A:
NOMBRE DEL PACIENTE: **TAPIERO JHONY ALEJANDRO**
POLIZA No: **No. 79996549**
HISTORIA No: 79996549

TIPO DE EVENTO: ACCIDENTE DE TRANSITO
FECHA INGRESO: 17/12/2019 FECHA EGRESO: 17/12/2019 DIAS ESTANCIA:

CODIGO	FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	V. UNITARIO	TOTAL
21701	17/12/2019	Graves simple	1,00	462.100	462.100
21712	17/12/2019	Tórax	1,00	480.900	480.900

Ingreso 2, 3 y 5 modifican fecha de la factura

HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL E.S.E.

890701033-0
CALLE 4 No 66-29 TEL: 2482813

ENTIDAD O PERSONA RESPONSABLE: **ADRES**
NT: 901037916-1 DIRECCION: Cll 26 No 69 - 76 TORRE 1 PISO 1

FACTURA DE VENTA No: 3671702
FECHA ELABORACION: 09/06/2021

POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS A:
NOMBRE DEL PACIENTE: **TAPIERO JHONY ALEJANDRO**
POLIZA No: **No. 79996549**
HISTORIA No: 79996549

TIPO DE EVENTO: ACCIDENTE DE TRANSITO
FECHA INGRESO: 17/12/2019 FECHA EGRESO: 17/12/2019 DIAS ESTANCIA:

CODIGO	FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	V. UNITARIO	TOTAL
21701	17/12/2019	Graves simple	1,00	462.100	462.100
21712	17/12/2019	Tórax	1,00	480.900	480.900

Se puede hacer completitud con el primer ingreso ya que no presentaba glosa de componente financiero.

Caso 4410

Reclamación 13883262



4410

La información del CUFE registrado en la factura de venta presenta inconsistencia respecto de la información registrada en el portal web de la DIAN, en relación con (rango resolución de autorización DIAN)

Factura física

Seleccionar 2 13883262 E5401124043306R001388326200 01/11/2024 - RAWEB

01/11/2024 - RAWEB.PDF

SON (LETRAS): TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS MICHE VALOR TOTAL CUENTA 30.500
DESCUENTOS 0
VALOR A PAGAR 30.500

F. Electrónica por res. de DIAN 18164009306717 de 2020-12-29 a 2022-06-29 numeración 3633002 al 3756000 y res de DIAN 18164018315564 de 2021-09-20 a 2023-03-20 y 18164048231961 de 2021-09-20 a 2024-09-21 numeración 3795001 al 4395001. Entidad no contribuyente del impuesto sobre la renta, no estamos sujetos a retención en la fuente según artículo 22, 23 y 369 del E.T. Entidad no contribuyente del impuesto de industria y comercio, no estamos sujetos a retención y nuestra actividad es de prohibido gravamen. Acuerdo municipal 066 de 2017.
Los servicios para la salud humana están excluidos de IVA.
Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Representación grafica

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764046231961

Rango desde: 3952773 Rango hasta: 4395001 Vigencia: 2024-09-21

Reclamación glosada **por 4410** teniendo en cuenta que la información registrada en la factura de venta es inconsistente con la información registrada en el portal web de la DIAN en cuanto al rango de la resolución, en factura dice que el rango inicial es **3.795.001** vs representación grafica **3.952.773**, en este caso se puede hacer completitud, se levanta 4410 no será más cual de glosa.

Marcela Rosio Forero Riaño (Externo)

Caso 4410

Reclamación 13980349

NO será causal de glosa **4410** por inconsistencia en el formato fecha de expedición de la factura física vs representación gráfica. Se puede hacer completitud.

Factura física



CENTRO POLICLINICO DEL OLAYA

NIT. 800349453
Tel. 361 28 88 Dirección Cr 20 No 23 - 23 Sur Bogotá D.C.

Administradora ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD-ADRES
Nit 901037916
Convenio SOAT
Prestador del servicio de salud 1100109178
Número de contrato 4435-1-1
Cobertura/plan de beneficios Cobertura ADRES
Forma de pago CONTADO

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° FT728576
01/04/2025 15:41:04
Fecha Factura
Fecha Vencimiento 02/3/2025
Contratación y pago Pago por evento
Número de póliza
Medio de Pago Efectivo

representación grafica

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** **DIAN**

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:
83c8f461989b1d961c29476e635a6703e1d62769b896f5a1dc1e33c5967a71d86312e480b0f674704a7ae
Número de Factura: FT7-28576
Fecha de Emisión: 04/01/2025
Fecha de Vencimiento: 04/01/2025
Tipo de Operación: SS-CUFE

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Marcela Rosio Forero Riaño (Externo)

Caso 4204



Reclamación 13559662

4204	Ips adjunta certificación de agotamiento (LA PREVISORA S.A) con fecha del (27 días del mes de julio de 2023.) en la cual faltan (\$11.159.869,56) para su agotamiento por parte de la aseguradora del SOAT
------	---

CERTIFICA

Que la póliza abajo relacionada correspondiente al ramo de SOAT, una vez validado el sistema de pagos de la compañía a la fecha de esta consulta, **HA AGOTADO** el límite de cobertura para el amparo de Gastos Médicos - Quirúrgicos, Farmacéuticos y Hospitalarios, es decir **0 SMLDV** para la fecha de ocurrencia del siniestro:

PÓLIZA	DESDE	HASTA	PLACA
4238532-1	26-12-2022	26-12-2023	LIW68

IDENTIFICACIÓN ACCIDENTADO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA VÍCTIMA	FECHA SINIESTRO	VALOR PAGADO
CC 41916047	MARTHA CECILIA OSORIO	17-05-2023	\$ 0

Tope de cobertura por parte de la aseguradora corresponde al valor de \$ **11.159.869,56**

IPS anexa carta de la aseguradora, pero no se evidencia el valor agotado, por lo tanto, se aplica glosa **4204** total a reclamación.

Reclamación : 13723100

CERTIFICACIONES ASEGURADORAS



SEGUROS BOLIVAR S.A.

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD
PRESTADOS A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO HASTA 263
263.13 CON CARGO AL SOAT

Cobertura			
Póliza Número	Desde:	Hasta:	Placa Vehículo
8901049212501	04-08-2023	03-08-2024	NM94D

Identificación Accidentado	Nombre Víctima	Fecha Accidente
CC 8732142	HERNANDO CARLOS VELEZ FERNANDEZ	25-04-2024

Concepto de Cobertura	
Gastos Médicos - Quirúrgicos, Farmacéuticos y Hospitalarios	

Monto de cobertura en UVT	Valor de cobertura en Pesos	Valor Cancelado en Pesos	Valor Disponible	Estado
263.13	\$ 12.384.213	\$ 12.384.213	\$ 0	AGOTADO

Año de accidente 2024

Tope de cobertura por parte de la aseguradora corresponde al valor de **\$12.384.213,45**.

Entidad presenta carta por valor inferior de cobertura en **\$0,45**, se aplica glosa al ítems de menor valor siempre y cuando no tenga glosa y se hace la reliquidación.

ACTA DE REUNIÓN

Código: Q-AD-05-F-01

Revisión # 2

Fecha vigencia
26 / 12 / 2023

CASO 2: Reclamación: 13646327 RG



¿Cómo procedemos con esta entidad ya que la misma no relaciona el detallado de los ítems inicialmente reclamados, teniendo en cuenta que en **RG - NO** se aplica glosas nuevas glosa a componente Jurídico -Financiero de acuerdo al lineamiento?

Respuesta: Se debe de aplicar Glosa 4013

El medio magnético debe venir por el valor, cantidad e ítems inicialmente glosado

Glosas de factura Vs representación Grafica



Importante: Para todas las reclamaciones que se presenten en respuesta a glosa y reclamaciones Nuevas. Debe hacerse Consistencia, **Factura física Vs factura de Representación Grafica**. Validar que estas contengan el mismo valor del servicio reclamado. Como se presenta en la siguiente imagen.

[OTRO O PERSONA RESPONSABLE]		FACTURA DE VENTA No.: 015277616				
ADRES		FECHA EMISION: 09/11/2021				
nit: 901037916-1	DIRECCION: C/ 26 No 69 - 76 TORRE 1 PISO 1					
VIA CONCEPTO DE SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS A:		IDENTIFICACION:				
NOMBRE DEL PACIENTE:		CEDULA DE CIUDADANIA No. 1073718433				
JIVASABA SUAREZ ALLISON LIZETH		HISTORIA No.: 1073718433				
TIPO DE EVENTO: ACCIDENTE DE TRANSITO		DIAS ESTANCIA:				
FECHA INGRESO: 31/08/2021		FECHA EGRESO: 31/08/2021				
CODIGO		FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. UNITARIO	TOTAL
145	31/08/2021	Consulta de urgencia	1,00	9.700	9.700	
03375-00	31/08/2021	DESEMPEÑO DE 75 MG/3 ML	1,00	2.999	2.999	
20089	31/08/2021	Serping de vidrio 5 cc	1,00	740	740	

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: 0-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - Nombre de la figura tributaria

Municipio / Ciudad: BOGOTÁ
Dirección: CRA 13 32 76
Teléfono / Móvil: 3305000
Correo: sistemas@asita-sas.com.co

Detalles de Productos

Nro.	Codigo	Descripción	SUM	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	ISC	%	
1	090750	CONSULTA DE URGENCIA O POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA UNO DIA	N/A	1,00	\$ 9.700,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 9.700,00
2	120018	INSERCIÓN HEPERONICA DESINFECCION DE S.C.C. UN DIA	N/A	1,00	\$ 740,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00			\$ 740,00
3	20089	DESEMPEÑO DE 75 MG/3 ML SERPING DE VIDRIO UN DIA	N/A	1,00	\$ 2.999,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00	0,00			\$ 2.999,00

ACTA DE REUNIÓN

Código: Q-AD-05-F-01

Revisión # 2

Fecha vigencia
26 / 12 / 2023

1. Ejemplo de Glosa de factura Vs representación Grafica 12553807



CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD
900210981-6
CL 24 # 29-61 TEL: 5600520

ENTRADA A PUNTO RESPONSABLE:
AORIS
CÓDIGO: 901837916-5
DIRECCIÓN: CL 26 No 69 - 75 TORRE 1 PISO 1

ACTURA DE VENTA NÚM.: 3119503
FECHA DE EMISIÓN: 03/11/2021

IDENTIFICACIÓN:
CECULA DE CIUDADANÍA No. 41427423
HISTORIA No.: 41427423

FOR CONCEPTO DE SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS A:
NOMBRE DEL PACIENTE:
DURAN CUESTA MARIA FRANCISCA

FECHA DEL EVENTO: ACCIDENTE DE TRANSITO
FECHA INGRESO: 18/02/2021
FECHA ESTIMADA:

CÓDIGO	FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD	V. UNICADO	V. TOTAL
90143	18/02/2021	Consulta ambulatoria de medicina especializada	1,00	\$2.400	\$2.400

Al validar la consistencia de esta Factura se puede evidenciar que tenemos diferencia de menor valor en la Representación grafica. Esta debe aplicarse una glosa parcial de mayor valor cobrado (43..) de acuerdo al servicio que se esta reclamando.

Marcela Rosio Forero Riaño (Externo)

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** **DIAN**

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:
R5c6affef53075051a0b66b4b45eb0f036b449c053102756c4aa033aw0267c527805d5da20001sc030401

Número de Factura: 03-1119203
Fecha de Emisión: 18/02/2021
Fecha de Vencimiento: 20/03/2021
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido: 03-1137431-04
Fecha de orden de pedido: 18/02/2021

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD
Nombre Comercial: CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD
Nº del Emisor: 900210981
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-23-O-13
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: BOGOTÁ
Dirección: CALLE 66 A N. 52-25
Teléfono / Móvil: 4955970444
Correo:

Datos del Adquirente / Comprador

Nombre o Razón Social: / ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SGDS EN SALUD
Tipo de Documento: NT
Número Documento: 901037916
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal:
Responsabilidad tributaria: ZY - No causa

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: BOGOTÁ
Dirección: CL 72 10-53 PS
Teléfono / Móvil: 33050000
Correo: salfomac@asda-sa.com.co

Detalles de Productos

Nº.	Código	Descripción	UOM	Cantidad	Precio unitario	Documento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS	Porcentaje de exención
						IVA	%	ISC	%
1	90103	CONSULTA DE CONTROL, SIN REQUERIMIENTO PARA ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	UNA	1,00	\$ 2.400,00	\$ 2.400,00	\$ 0,00		

3 Ejemplo. Sin glosa factura Vs representación Grafica 12553882



47027-1	01/08/2021	HEPARINA-ROQUE WPL BALDO PISO MOLECULAR SOL IV (ENGARMENADO)	2,00	35.713	71.426
37063-08	01/08/2021	LACTATO DE RINGER SOL IV 300 ML	3,00	5.568	17.704
31952-01	01/08/2021	TETANIX (TORONDO TETANICO)	1,00	13.908	13.908
35303-01	01/08/2021	ACTAMINOFEN 500 MG	62,00	225	13.950
32375-01	01/08/2021	ESOPRONADO 100 MG/3 ML	7,00	2.999	20.993
21498-02	01/08/2021	CLORURO DE SODIO AL 0,9% EN AGUA IVY 500 ML	13,00	5.340	69.420
46	01/08/2021	CLORURO DE SODIO AL 0,9% EN AGUA IVY 350 ML	1,00	5.490	5.490
21498-06	01/08/2021	CLORURO DE SODIO AL 0,9% EN AGUA IVY 500 ML	3,00	5.446	16.338
11615-01	01/08/2021	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/3 ML	1,00	4.141	4.141
1370	01/08/2021	Tubo de succion adherido tubo a 3 mt	1,00	6.674	6.674
3138	01/08/2021	Toraxido Curical 100 de 2 0 x 20mm	11,00	296.249	3.258.739
38	01/08/2021	Electrodo Adhiso	5,00	580	2.900
12	01/08/2021	TORAXIDO-CANALIZADO AUTOP, 4,5 MM LUX 40/13 4MM	1,00	205.551	205.551
44	01/08/2021	PLACA CONDILAR CONECT 3,0	2,00	1.853.649	3.707.298
8735	01/08/2021	Tapon cateter subapical	1,00	4.712	4.712

SUBTOTAL 11.905.095,00
ANTICIPOS 0,00
IVA 0,00
DESCUENTO 0,00
VALOR A PAGAR 11.905.095,00

ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE.

UCON DIAN Nº 1874003420382 del 18/04/2020 con vigencia hasta el 31/03/2021. Factura 01-490350 a 01-511308

Datos Totales

MONEDA TASA DE CAMBIO

Subtotal 11.905.095,00
Descuento Global 0,00
Recargo Global 0,00
Total Bruto Factura 11.905.095,00
IVA 0,00
ISC 0,00
Otros impuestos 0,00
Total Impuestos (+) 0,00
Total Bruto Factura (+) 11.905.095,00
Recargo Global (+) 0,00
Descuento Global (-) 0,00
Total Factura (+) 11.905.095,00

VALORES INFORMACIONALES

ANTICIPOS
Anticipo 0,00

RETENCIONES
Renta Fuente 0,00
Renta D.R. 0,00
Renta ICA 0,00

Número de Autorización: 1874003420382
Rango desde: 490350
Rango hasta: 511308
Vigencia: 2021-08-31

Al validar la consistencia de esta Factura se puede evidenciar que tenemos diferencia de mayor valor en la Representación grafica. Se verifica en que ítem es la diferencia de valor. Y no existe tal ítem en factura física. Por tal motivo no da lugar a glosa.

Se consulta de nuevo, si procede glosa 4403 por no tener denominación expresa de factura, a lo que ADRES contesta que si que se debe glosar que no se puede hacer completitud con representación gráfica se retoma ese criterio.

Si modifican la factura de venta no se aplica glosa 4403 y se audita con la DIAN.

  UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023	ACTA DE REUNIÓN		Código: Q-AD-05-F-01
			Revisión # 2
			Fecha vigencia 26 / 12 / 2023

Se pregunta a la ADRES, si la fecha de la certificación de agotamiento de cobertura no trae fecha de expedición, que fecha se toma para contar los términos de extemporaneidad y si procede glosa por no tener esta fecha. LADREs quedo de escalar pregurtna y contestar en la proxima reunión.

RESULTADOS Y COMPROMISOS

Nº	Compromiso / Acción Propuesta	Responsable	Fecha Propuesta	Observación

Diligenció: Diana Marcela Garzón Mora	Cargo: Abogada Dirección Jurídica
--	--